



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 315-2016-GRA/GR

Ayacucho, 11 de Abril de 2016

CONSIDERANDO:

Que, durante el mes de Marzo del 2016 las Unidades Ejecutoras, integrantes del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, han efectuado modificaciones presupuestarias al interior de cada uno de ellas, por toda fuente de financiamiento;

Que, el numeral 40.1 del Art. 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y/o proyectos;

Que, el inciso i), literal b), numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 precisa que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el artículo 32° de la Directiva citada, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, en cumplimiento a la Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, y en el marco de la precitada Ley, con Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2016-GRA/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2016 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

Que, mediante el Oficio N° 1933-2016-EF/50.07, de fecha 31 de marzo 2016 la Dirección General de Presupuesto Público emite opinión favorable para efectuar modificaciones en las específicas de Gasto 2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios y 2.3.2.8.1.2 Contribuciones a EsSalud de C.A.S - Unidad Ejecutora 001 Sede Central Ayacucho.

Que, mediante el Oficio N° 1930-2016-EF/50.07, de fecha 31 de marzo 2016 la Dirección General de Presupuesto Público emite opinión favorable para efectuar modificaciones en las específicas de Gasto 2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios y 2.3.2.8.1.2 Contribuciones a EsSalud de C.A.S - Unidad Ejecutora 100 Agricultura Ayacucho.

Que, mediante el Oficio N° 1939-2016-EF/50.07, de fecha 31 de marzo 2016 la Dirección General de Presupuesto Público emite opinión favorable para efectuar modificaciones en las específicas de Gasto 2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios y 2.3.2.8.1.2 Contribuciones a EsSalud de C.A.S - Unidades Ejecutoras de Educación.

Que, mediante el Oficio N° 1942-2016-EF/50.07, de fecha 31 de marzo 2016 la Dirección General de Presupuesto Público emite opinión favorable para efectuar modificaciones en las específicas de Gasto 2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios y 2.3.2.8.1.2 Contribuciones a EsSalud de C.A.S - Unidades Ejecutoras de Salud.

En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público



para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Leyes Números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras durante el mes de Marzo 2016.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público y a la Dirección General de Contabilidad Pública, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (e)



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : 315-2016-GRA/GR

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES								
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		3,050		0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0		333,169
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		131,821		0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		203,826		0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		67,382		0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		50,000		0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0		69,860
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5000579 CONDUCCION EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0		53,050
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						456,079		456,079



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2016
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

RESOLUCION : 315-2016-GRA/GR

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000386	ACCIONES DE EVALUACION, VERIFICACION Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	5	2	3	88,368	0
5004681	SEGUIMIENTO Y MONITOREO PRESUPUESTAL AL PROGRAMA DE INVERSIONES 2014	5	2	3	0	88,368
TOTAL FUENTE :	5 RECURSOS DETERMINADOS				88,368	88,368
TOTAL RESOLUCION :					544,447	544,447

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JUCIO SEVILLA SIEUENTES
 GOBERNADOR (c)

VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Gerencia Regional de Incentivos
 Presupuesto y Administración Territorial

Econ. Rafael Enrique Viscapoma
 GERENTE REGIONAL

FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO